CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA EL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal del Municipio de Santana, no existe personal vinculado a la Administración que pueda desarrollar el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DOCUMENTAL Y APOYO JURIDICO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ** por lo anterior se hace necesario contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación del servicio del objeto descrito

Conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio pretendido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Razón por la cual se adelantarán los trámites correspondientes para contratar el servicio requerido, previo cumplimento de requisitos que determinen la idoneidad para ejecutar el contrato

Se expide y firma en Santana Boyacá a los Nueve (09) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitres (2023), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del art 32 de la ley 80 de 1993.

JULIE ANDREA NOGUERA CRUZ
Secretaria General y Desarrollo Social